



San Lorenzo, 20 de agosto de 2024.-

NOTA DOC - SENACSA 1187/2024

Señores Oferentes:

1- LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. david.villalba@airliquide.com

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°13/2024, para "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO" - ID 444019, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°1211/2024.
Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.


LIC. DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO MCN N°13/2024 - 444019

De orlandoaguero <orlandoaguero@senacsa.gov.py>
Destinatario <david.villalba@airliquide.com>
Fecha 2024-08-20 16:42

RES_1211_ADJ.pdf(~920 KB) informe_evaluacion.pdf(~4,5 MB) notificacion_oferente.pdf(~296 KB)

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024.-

NOTA DOC – SENACSA 1187/2024

Señores Oferentes:

- LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. villalba@airliquide.com

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°13/2024, para "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO" – ID 444019, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°1211/2024.
Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA



RESOLUCIÓN N° 124 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 444.019, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 19 de agosto de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 14 de agosto de 2024 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 444.019, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 40.552; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 894, de fecha 24 de junio de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 444.019.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: "...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum DOC N° 1153 de fecha 14 de agosto de 2024, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 444.019, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma oferente "LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.", por el monto mínimo de Gs. 70.601.607 (guaraníes setenta millones seiscientos un mil seiscientos siete), y hasta el monto máximo de Gs. 141.203.213 (guaraníes ciento cuarenta un millones doscientos tres mil doscientos trece).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 444.019.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

Dr. Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1211 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 444.019, a la firma "LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.", con RUC N° 80002019-7, por el monto mínimo de Gs. 70.601.607 (guaraníes setenta millones seiscientos un mil seiscientos siete) y hasta el monto máximo de Gs. 141.203.213 (guaraníes ciento cuarenta y un millones doscientos tres mil doscientos trece).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "ADQUISICIÓN DE GASES Y NITRÓGENO" – ID N° 444.019, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, y del Lic. Luis Enrique Caffarena Aponte – Jefe de Departamento de Materiales e Insumos, dependiente de la Dirección General de Laboratorios.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente